

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las catorce horas del día dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve. Atendiendo la
3 convocatoria girada por la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la
4 celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la
5 celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: la Doctora (H.C.) **MARIA**
6 **ANTONIETA JOSA DE PARADA**, el Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, la Licenciada
7 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, la Licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, la
8 Licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, el Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y
9 el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
10 Encontrándose reunidos las Señoras y Señores Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el
11 quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo
12 Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta declaró abierta la sesión a las catorce horas con
13 quince minutos. Se hace constar que al momento de proceder a la aprobación de la agenda se incorporó a
14 la sesión el señor Consejal, Licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**. **Punto dos.** La Señora
15 Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden
16 siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y tres –dos mil diecinueve. **Punto cuatro.**
17 Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Cumplimiento del punto siete punto tres de la sesión
18 cuarenta y tres –dos mil diecinueve. **Punto seis.** Resultado del Proceso de Libre Gestión para la Adquisición
19 del “Suministro de Agua Envasada, para el Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de enero a
20 diciembre del año dos mil veinte.” **Punto siete.** Resultado del Proceso de Libre Gestión para la adquisición
21 del “Servicio de Mantenimiento preventivo para la Flota Vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura,
22 para el Período de enero a diciembre del año dos mil veinte.” **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho**
23 **punto uno.** Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia presenta resolución proveída sobre los
24 procedimientos sancionatorios. **Punto ocho punto dos.** Secretaría General de la Corte Suprema de
25 Justicia presenta certificación en cumplimiento del punto ocho punto uno del acta treinta y nueve –dos mil
26 diecinueve. **Punto ocho punto tres.** Solicitud de la Mesa Judicial de la Corte Suprema de Justicia. **Punto**
27 **ocho punto cuatro.** Solicitud del Licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la
28 Escuela de Capacitación Judicial. **Punto ocho punto cinco.** Gerente General solicita nombrar comisión de
29 evaluación de ofertas. **Punto ocho punto seis.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe
30 en cumplimiento del punto ocho punto uno del acta treinta y ocho –dos mil diecinueve. **Punto ocho punto**
31 **siete.** Auditor Interno presenta informe de Auditoría Operativa desarrollada en la Unidad Técnica de

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 Planificación y Desarrollo. **Punto nueve.** Varios. **Punto nueve punto uno.** Nota remitida por el señor José
2 Manuel Quezada García, asesor de seguros institucional. **Punto nueve punto dos.** Gerencia General
3 presenta informe sobre reconocimiento otorgado al Consejo Nacional de la Judicatura. Agenda que fue
4 aprobada en la forma enunciada. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CUARENTA Y**
5 **TRES -DOS MIL DIECINUEVE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración
6 del acta de sesión ordinaria cuarenta y tres -dos mil diecinueve; la cual fue aprobada con las modificaciones
7 realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto**
8 **uno.** Expresa la señorita Consejal, Licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la
9 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; que tal comisión sesionó el día catorce de los
10 corriente para analizar y estudiar los acuerdos de Pleno que se encontraban pendientes de cumplimiento;
11 siendo tales casos los siguientes: PUNTO NÚMERO UNO: El punto seis de la sesión veintisiete –dos mil
12 diecinueve, celebrada el día diecisiete de julio de dos mil diecinueve, mediante el cual se dio tratamiento a la
13 remisión de proyectos y cumplimiento de acciones por parte de la Gerencia General; por medio de
14 memorando y anexos de fecha cuatro de julio de este año, por lo que el Pleno acuerda: remitir copia de
15 documentos presentados a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, específicamente lo
16 relacionado al objetivo estratégico OEcinco que se refiere a “consolidar los procesos de acreditación de la
17 formación especializada y superior del funcionariado judicial, para las promociones y ascensos en la carrera
18 judicial” a fin de que haga la comisión un estudio y análisis en vista de que no se ha recibido el perfil del
19 proyecto; la Comisión DICTAMINA: en vista de oficio referencia UTPD/COMPLA/veintiuno/dos mil
20 diecinueve suscrito por el Licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel en su calidad de Jefe de la Unidad
21 Técnica de Planificación y Desarrollo de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, en el que
22 manifiesta que la unidad responsable del objetivo estratégico cinco es la Escuela de Capacitación Judicial y
23 que acuerdo a su proyección anual dos mil diecinueve, no tiene previsto para este año la elaboración o
24 desarrollo de un perfil de proyecto para dicho objetivo estratégico, lo cual dichas proyecciones han sido
25 verificadas por su unidad y avaladas por la administradora de dicha Escuela; por lo que como Comisión
26 determinamos que la Escuela de Capacitación Judicial no tenía que reportar a la Gerencia General el perfil
27 del proyecto. PUNTO NÚMERO DOS: En el punto ocho de la sesión treinta y nueve –dos mil diecinueve,
28 celebrada el día quince de octubre de dos mil diecinueve, que se refiere a que Secretario Ejecutivo y
29 Jefaturas de las Unidades presentan los informes en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento
30 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil diecinueve
31 correspondiente al tercer trimestre de este año, siendo entre las jefaturas la Unidad Técnica de Planificación

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 y Desarrollo, por lo que el Pleno acuerda; remitir el informe de dicha unidad a la Comisión para Estudio y
2 análisis; por lo que la Comisión al hacer un análisis y estudio DICTAMINA: Que la Unidad Técnica de
3 Planificación y Desarrollo ha cumplido con la programación de sus Objetivos Estratégicos del tercer trimestre
4 del año dos mil diecinueve de manera satisfactoria, teniendo en consideración el grado de avance y
5 cumplimiento alcanzado, el cual fue del cien por ciento, dicho porcentaje representa el esfuerzo realizado en
6 el cumplimiento del objetivo estratégico uno (OEuno), específicamente la Acción Estratégica uno (AEuno)
7 “Elaborar documentación de procesos de las unidades sustantivas” cuya finalización fue reprogramada
8 hasta el mes de diciembre de este año; el resultado obtenido representa el avance y cumplimiento de dos de
9 tres acciones operativas (AO) proyectadas en la referida acción estratégica, esta AO se ejecutaron en el
10 mes de septiembre de este año y son las siguientes: AOuno “Capacitación sobre mapeo de procesos” y
11 AOs “Levantamiento del Mapa de proceso de Primer Nivel de la Institución” quedando pendiente de
12 acuerdo a lo reprogramado para el mes de diciembre de este año la AOtres “Actualizar la documentación de
13 los procesos de la Unidad Técnica de Selección, Unidad Técnica de Evaluación y la Escuela de
14 Capacitación Judicial”; además ha cumplido con la la programación de sus objetivos operativos del tercer
15 trimestre del presenta año satisfactoriamente, con un promedio del cien por ciento, lo que denota el
16 compromiso que tiene la unidad con las funciones por ley asignadas. Por lo que como Comisión
17 recomendamos: que la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo continúe esforzándose por cumplir
18 satisfactoriamente los Objetivos Estratégicos y Operativos, acorde con los con los lineamientos del
19 Honorable Pleno del Consejo, tomando en consideración las herramientas y estrategias necesarias para
20 cumplir con lo planificado para el presente período, integrar los resultados del presente informe al “Resumen
21 Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las
22 Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura”, a fin de obtener el consolidado del índice institucional
23 de cumplimiento de objetivos estratégicos y operativos del tercer trimestres de dos mil diecinueve. Por lo
24 antes relacionado solicitamos al Pleno lo siguiente: i) Dar por recibido el dictamen de la Comisión de
25 Planificación, Estudios e Investigaciones; ii) Tener por cumplido el punto seis, de la sesión veintisiete –dos
26 mil diecinueve, de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve; iii) Tener por cumplido el punto ocho, de la
27 sesión treinta y nueve –dos mil diecinueve, de fecha quince de octubre del dos mil diecinueve; y iv) Integrar
28 los resultados del presente informe al Resumen ejecutivo de seguimiento y evaluación trimestral de la
29 Planificación Estratégica y Operativa de las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura
30 correspondiente al tercer trimestre de este año dos mil diecinueve. Luego de haberse generado el espacio
31 para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA: a) Tener por recibido el informe rendido por**

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 la señorita Consejal, Licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de
2 Planificación, Estudio e Investigaciones; **b)** Tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto seis de la
3 sesión veintisiete –dos mil diecinueve, celebrada el día diecisiete de julio de dos mil diecinueve; **c)** Tener por
4 cumplido el acuerdo adoptado en el punto ocho de la sesión treinta y nueve –dos mil diecinueve, celebrada
5 el día quince de octubre de dos mil diecinueve; **d)** Integrar los resultados del presente informe al Resumen
6 Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las
7 dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura correspondientes al tercer trimestres del año dos mil
8 diecinueve; y **e)** Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,
9 Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedo notificada de este acuerdo,
10 el cual deberá comunicarse también a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
11 Desarrollo, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto**
12 **dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** Expresa el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo
13 García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección; manifiesta que convocó a los miembros de la
14 Comisión a reunión el día dieciocho de noviembre del presente año, en el salón de sesiones del Pleno, con
15 el objeto de integrar la terna para ocupar el cargo de Juez(a) Propietario del Juzgado de Paz de
16 Guatajiagüa, Departamento de Morazán; sobre el particular, la Comisión luego de haber culminado el
17 proceso de evaluación de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria hecha para la designación de los
18 integrantes a las ternas, para ocupar el cargo requerido, dictaminan que los/as profesionales con perfiles
19 idóneos para integrar la terna solicitada y que recomiendan proponer al Pleno son: i) Licenciada Xiomara
20 Haydanidia Segovia Guzmán, Jueza Suplente del Juzgado Primero de Paz de Santa Rosa de Lima,
21 Departamento de La Unión y Procuradora de Familia de La Unión, Departamento de La Unión; ii) Licenciado
22 Francisco Armando Hernández Penado, Juez Suplente de Paz de San Jorge, Departamento de San Miguel
23 y Abogado en el Libre Ejercicio de la Profesión, Departamento de San Miguel; iii) Licenciada Glenda
24 Yamileth Cruz Ramos, Jueza Suplente de lo Civil de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión y
25 Secretaria de Actuaciones del Juzgado de lo Civil de La Unión, Departamento de La Unión; iv) Licenciada
26 Rosa Herminia Portillo Padilla, Jueza Suplente del Juzgado de Paz de Ozatlán, Departamento de Usulután y
27 Abogada en el Libre Ejercicio de la Profesión, Departamento de San Salvador; v) Licenciada Doris Patricia
28 Flores de Mejía, Jueza Suplente del Juzgado de Paz de Chilanga, Departamento de Morazán y Procuradora
29 de lo Penal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán; y vi) Licenciada Inés Rosibel Argueta de
30 Tario, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Joateca, departamento de Morazán; esta última profesional
31 integra el banco de elegibles por propuesta que hiciera la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 Josa de Parada y avalada por el Pleno. Ante la cantidad de aspirantes propuestos por la comisión, la
2 Presidenta Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración del Pleno tales nombres
3 para proceder a votación por cada uno de ellos obteniendo los siguientes resultados: i) La licenciada
4 Xiomara Haydanidia Segovia Guzmán, obtuvo un voto a favor y seis abstenciones; ii) El licenciado Francisco
5 Armando Hernández Penado, obtuvo seis votos a favor y una abstención; iii) La licenciada Glenda Yamileth
6 Cruz Ramos, obtuvo seis votos a favor y una abstención; iv) La licenciada Rosa Herminia Portillo Padilla,
7 obtuvo cinco votos a favor y dos abstenciones; v) La licenciada Doris Patricia Flores de Mejía, obtuvo dos
8 votos a favor y cinco abstenciones; y vi) La licenciada Inés Rosibel Argueta de Tario, obtuvo dos votos a
9 favor y cinco abstenciones. Con los resultados anteriores, luego de haberse generado la discusión y
10 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejal,
11 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, el cual contiene el
12 dictamen de dicha Comisión respecto a la integración de la terna de Juez(a) Propietario del Juzgado de Paz
13 de Guatajiagüa, Departamento de Morazán; la cual fue solicitada por la Corte Suprema de Justicia, mediante
14 oficio veintiocho/P/dos mil diecinueve.CNJ, fechado el día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve; y
15 tener por cumplido en lo pertinente el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres del acta treinta y seis
16 –dos mil diecinueve, celebrada el día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve; **b)** Proponer a la
17 honorable Corte Suprema de Justicia, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez(a) Propietario del
18 Juzgado de Paz de Guatajiagüa, Departamento de Morazán a los siguientes funcionarios: i) Licenciado
19 Francisco Armando Hernández Penado, Juez Suplente de Paz de San Jorge, Departamento de San Miguel
20 y Abogado en el Libre Ejercicio de la Profesión, Departamento de San Miguel; ii) Licenciada Glenda
21 Yamileth Cruz Ramos, Jueza Suplente de lo Civil de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión y
22 Secretaria de Actuaciones del Juzgado de lo Civil de La Unión, Departamento de La Unión; y iii) Licenciada
23 Rosa Herminia Portillo Padilla, Jueza Suplente del Juzgado de Paz de Ozatlán, Departamento de Usulután y
24 Abogada en el Libre Ejercicio de la Profesión, Departamento de San Salvador; **c)** Encomendar a la señora
25 Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, remita a la Honorable Corte Suprema de
26 Justicia, la propuesta de la conformación de la terna de candidatos para ocupar el cargo relacionado en el
27 literal a) de este acuerdo; aclarando que el orden de los/as profesionales que la integran, no tiene ninguna
28 preferencia; y **d)** Encontrándose presente la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
29 Parada, y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección,
30 quedaron notificados de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de
31 Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO TRES**

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 **DE LA SESIÓN CUARENTA Y TRES –DOS MIL DIECINUEVE.** Se hace constar que antes de dar inicio al
2 tratamiento de este punto se excusó de conocer y se retiró del salón de sesiones el señor Consejal,
3 Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, ello en cumplimiento a lo que establece el literal c) del artículo
4 cinco de la Ley de Ética Gubernamental y el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la
5 Judicatura. Acto seguido, procede a expresar la señora Presidenta que en virtud al acuerdo adoptado en el
6 punto siete punto tres de la sesión cuarenta y tres –dos mil diecinueve, se le encomendó preparar la
7 respuesta que se le daría al Tribunal de Ética Gubernamental y recopilar la información requerida por tal
8 ente. Se distribuyó a cada una de las señoras y señores Consejales el dossier que contiene el borrador de
9 respuesta, así como la información requerida; remitiendo para tales efectos copias de las disposiciones
10 legales o decretos que para el efecto sustentan la información requerida y certificación del punto tres de la
11 sesión uno –dos mil dieciséis, donde se eligió a la Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada como
12 Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura. Luego de analizado el contenido de la nota a enviar como
13 respuesta, así como la documentación de sustento, habiéndose generado el espacio para la discusión y
14 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto siete
15 punto tres la sesión cuarenta y tres –dos mil diecinueve, celebrada el día doce de noviembre de dos mil
16 diecinueve; b) Autorizar el contenido de respuesta a generarle al Tribunal de Ética Gubernamental, según
17 requerimiento realizado al Pleno mediante oficio seiscientos noventa y nueve, fechado el día treinta de
18 octubre del presente año, en el marco de la tramitación del expediente ciento uno –A –diecinueve; c)
19 Autorizar a la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada para que suscriba y
20 despache la información requerida por el Tribunal de Ética Gubernamental y enterar oportunamente al Pleno
21 del cumplimiento de tal delegación; d) Ratificar el acuerdo adoptado en esta misma sesión; y e)
22 Encontrándose presente la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, quedó
23 notificada de este acuerdo, mismo que deberá comunicarse además al Tribunal de Ética Gubernamental,
24 para los efectos pertinentes. **Punto seis. RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA**
25 **ADQUISICIÓN DEL “SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA**
26 **JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.”** El
27 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el siete de noviembre del año
28 en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos noventa y nueve/dos mil diecinueve, suscrito por la
29 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual informa que la Unidad de
30 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió del Encargado del Área de Servicios Generales, la
31 requisición número cuatrocientos cuarenta y seis, de fecha veintinueve de agosto del presente año,

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 solicitando iniciar el proceso para la adquisición del “SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA, PARA EL
2 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO
3 DOS MIL VEINTE”. En razón de ello, la Unidad Financiera Institucional, por medio de la certificación de
4 disponibilidad presupuestaria número CDP-cero cero seis-dos mil veinte, emitida el once de septiembre del
5 presente año, manifiesta que existe la cantidad de once mil setecientos dólares de los Estados Unidos de
6 América, para financiar el suministro; por lo que se inició el proceso de Libre Gestión, según el artículo
7 sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, utilizando el
8 sistema informático COMPRASAL I de Ministerio de Hacienda, según número de correlativo de compra dos
9 cero uno nueve cero tres nueve cuatro, habiéndose establecido el dieciocho de octubre próximo pasado
10 como el día de la recepción de ofertas, invitándose y posteriormente recibiendo las ofertas de las
11 sociedades siguientes: Uno) INVERSIONES VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (AGUA
12 ALPINA); dos) ANDALUCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (KASSTLE PURE); y tres) LA
13 CONSTANCIA LTDA, DE CAPITAL VARIABLE; las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Comisión
14 de Evaluación de Ofertas, según consta en el acta suscrita el treinta de octubre del corriente año, en la que
15 recomiendan adjudicar a la empresa INVERSIONES VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
16 (AGUA ALPINA), por cumplir con lo solicitado en los Términos de Referencia. Por lo anterior, y con base a lo
17 establecido en el numeral cuatro punto dos sobre la Contratación, contenido en la Política Anual de
18 Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública para el año dos mil veinte,
19 la Gerencia General solicita: I) Dar por recibido el Resultado del Proceso de Libre Gestión denominado
20 “SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL
21 PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE”, debiendo adjudicar a la Empresa
22 INVERSIONES VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (AGUA ALPINA), por la cantidad de
23 NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
24 monto que será financiado con recursos provenientes del Presupuesto asignado al Consejo Nacional de la
25 Judicatura, durante el ejercicio fiscal del año dos mil veinte; II) Una vez se encuentra vigente el presupuesto
26 del ejercicio fiscal dos mil veinte o prorrogado el del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, adjudicar por libre
27 gestión el “SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,
28 PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE”, a la Empresa INVERSIONES
29 VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (AGUA ALPINA); y III) Ratificar el acuerdo en la
30 misma sesión. Se adjunta fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión, antes descrito. Luego de
31 haberse generado la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 memorándum y anexo, fechado el siete de noviembre del año en curso, con referencia
2 GG/PLENO/doscientos noventa y nueve/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz
3 de Martínez, Gerente General; **b)** Tener por recibido el Resultado del Proceso de Libre Gestión denominado
4 “SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL
5 PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE”; **c)** Previa vigencia del presupuesto del
6 ejercicio fiscal dos mil veinte o la prórroga del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, se adjudica por Libre
7 Gestión el “SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,
8 PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE”, a la Empresa INVERSIONES
9 VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (AGUA ALPINA), por la cantidad de NUEVE MIL
10 CUATROCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, monto que será
11 financiado con recursos provenientes del Presupuesto asignado al Consejo, durante el ejercicio fiscal del
12 año dos mil veinte; **d)** Autorizar a la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, para
13 que firme la documentación respectiva; **e)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **f)** Notificar el presente
14 acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la
15 Unidad Financiera Institucional, Encargado del Área de Servicios Generales, Jefe de la Unidad de Auditoría
16 Interna, y a la empresa INVERSIONES VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (AGUA
17 ALPINA), para los efectos pertinentes. **Punto siete. RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN**
18 **PARA LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA**
19 **VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A**
20 **DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.”** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
21 y anexo, fechado el once de noviembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos/dos mil
22 diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual
23 informa que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió del Encargado del Área de
24 Transporte, la requisición número quinientos dos, de fecha doce de septiembre del presente año, solicitando
25 iniciar el Proceso para la adquisición del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA
26 VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A
27 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE”. En razón de ello, la Unidad Financiera Institucional, por medio de
28 la certificación de disponibilidad presupuestaria número CDP-cero cero ocho-dos mil veinte, emitida el
29 diecisiete de octubre del presente año, manifiesta que existe la cantidad de diez mil dólares de los Estados
30 Unidos de América para financiar el servicio; por lo que se inició el Proceso de Libre Gestión, según el
31 artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, utilizando

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 el sistema informático COMPRASAL I del Ministerio de Hacienda, según número de correlativo de compra
2 dos cero uno nueve cero tres nueve siete, habiéndose establecido el veintiuno de octubre próximo pasado
3 como el día de la recepción de ofertas, invitándose a participar a las sociedades siguientes: Uno)
4 SALVADOR ARTURO LEÓN CÁCERES; dos) DANIEL OMAR HENRÍQUEZ MOZO (TALLER
5 AUTOMOTRÍZ HENRÍQUEZ); tres) ROBERTO HUGO VELÁSQUEZ ORTÍZ; cuatro) DIESEL EL
6 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y cinco) DIPARVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA
7 DE CAPITAL VARIABLE; de las cuales fueron presentadas únicamente las ofertas de: i) DANIEL OMAR
8 HENRÍQUEZ MOZO (TALLER AUTOMOTRÍZ HENRÍQUEZ); y ii) DIESEL EL SALVADOR, SOCIEDAD
9 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; mismas que fueron analizadas y evaluadas por la Comisión de
10 Evaluación de Ofertas, según consta en el acta suscrita el cinco de los corrientes, en la que se declara
11 desierto el Proceso de Libre Gestión para la adquisición del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO
12 PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL
13 PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE”, por no cumplir las ofertas con lo
14 solicitado en los Términos de Referencia. Por lo anterior, la Gerencia General solicita: I) Declarar desierto,
15 por recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, el proceso de Libre Gestión denominado:
16 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO
17 NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
18 VEINTE”; II) Autorizar el inicio de un nuevo proceso de Libre Gestión para la adquisición del “SERVICIO DE
19 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
20 JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE”; III) Designar
21 a los/as profesionales para integrar la Comisión de Evaluación de Ofertas, siguientes: Licenciado Hugo
22 Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; señor Paulo
23 Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte, solicitante del servicio, experto en la
24 materia y Administrador del Contrato; licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa Unidad Técnica
25 Jurídica, como Asesora Jurídica; y licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
26 Institucional, como Analista Financiera; y IV) Ratificar este acuerdo en esta sesión. Se adjunta fotocopia del
27 expediente del Proceso de Libre Gestión, antes descrito. Luego de haberse generado la deliberación y
28 discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexo, fechado el once
29 de noviembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos/dos mil diecinueve, suscrito por la
30 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Declarar desierto el Proceso de Libre
31 Gestión denominado: ““SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL
2 AÑO DOS MIL VEINTE”; **c)** Autorizar el inicio de un nuevo Proceso de Libre Gestión para la adquisición del
3 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO
4 NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
5 VEINTE”; **d)** Constituir la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proceso de Libre Gestión relacionado
6 en el literal anterior con los/as profesionales siguientes: Licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de
7 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; señor Paulo Francisco Hernández Cornejo,
8 Encargado del Área de Transporte, solicitante del servicio, experto en la materia y Administrador del
9 Contrato; licenciado Salvador Moisés Magaña Morales, Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica,
10 como Asesor Jurídico; y licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, como
11 Analista Financiera; **e)** Designar como Administrador del Contrato al señor Paulo Francisco Hernández
12 Cornejo, Encargado del Área de Transporte; **f)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **g)** Notificar el
13 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de
14 Auditoría Interna, y a los/as miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para los efectos
15 pertinentes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. SECRETARÍA GENERAL DE**
16 **LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PRESENTA RESOLUCIÓN PROVEÍDA SOBRE LOS**
17 **PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio y anexo,
18 fechado el once de los corrientes, con referencia SGKR quinientos ochenta y seis-dos mil diecinueve,
19 suscrito por la licenciada María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de
20 Justicia; mediante el cual hace del conocimiento que el referido Órgano de Estado con fecha diecisiete de
21 octubre próximo pasado, a través del acuerdo con número siete-P, la delegó para comunicar la decisión final
22 sobre los proveídos que emita la Corte en Pleno en los procedimientos sancionatorios en los que se
23 resuelva suspender, inhabilitar, rehabilitar o finalizar una suspensión, los cuales de conformidad a lo
24 establecido en los artículos veinticuatro y cuarenta y tres de la Ley de Procedimientos Administrativos, y
25 obligación décimo tercera del artículo setenta de la Ley Orgánica, serán elaborados por dicha Secretaria
26 General mediante acuerdo con número correlativo, que será notificado a las autoridades y dependencias
27 correspondientes; finalmente, la licenciada Rivas de Avendaño expresa que dicha información será
28 actualizada en el sitio web del Portal de Transparencia, a la vez que presenta copia de los acuerdos de
29 delegación siete-P y ocho-P, de fechas diecisiete y treinta y uno de octubre del año en curso,
30 respectivamente. Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el
31 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el oficio y anexo, fechado el once de los corrientes, con referencia

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 SGKR quinientos ochenta y seis-dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada María Soledad Rivas de
2 Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia; **b)** Tomar nota de la delegación efectuada
3 por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia en la Secretaría General de tal organismo y se encomienda a
4 la Secretaría Ejecutiva de este Consejo informar oportunamente tales comunicaciones; y **c)** Encontrándose
5 presente el Secretario Ejecutivo quedo notificado de este acuerdo, mismo que deberá ser comunicado al
6 Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos.**
7 **SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PRESENTA CERTIFICACIÓN EN**
8 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO UNO DEL ACTA TREINTA Y NUEVE –DOS MIL**
9 **DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio y anexo, fechado el once de los
10 corrientes, con referencia SG-GR-cuatrocientos treinta y siete-dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada
11 María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia; quien en
12 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto uno del acta treinta y nueve-dos mil diecinueve,
13 de fecha quince de octubre próximo pasado, remite certificación del punto de acta de la sesión de Corte
14 realizada el uno de octubre del año en curso, en la que se conoció sobre el traslado del licenciado
15 Candelario Iglesias, del cargo de Juez Propietario del Juzgado de Paz de Guatajagüa al de Juez de Paz
16 Propietario de Jocoro, ambos del departamento de Morazán; siendo pertinente resaltar que tal como se
17 instruyó en el oficio con número SG-GR-trescientos setenta y cuatro-diecinueve, de fecha nueve de octubre
18 del presente año, se plasmaron las valoraciones vertidas en la aludida sesión sobre el traslado autorizado, a
19 fin de entender la consulta realizada por el Consejo Nacional de la Judicatura, en el oficio con referencia
20 CNJ/SE/cero ochenta y dos/dos mil diecinueve, en el sentido de manifestar si el cargo es de forma interina y
21 si había existido error en la solicitud hecha por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, para que
22 esta Institución remitiese terna de aspirantes para el primero de los cargos referidos. Finalmente, la
23 licenciada Rivas de Avendaño señala que el oficio antes relacionado, fue enviado en el marco de lo
24 establecido en el artículo setenta atribución décimo tercera de la Ley Orgánica Judicial, en cuanto a que es
25 obligación del Secretario General de dicho Órgano de Estado: “Cumplir y hacer que se cumplan
26 inmediatamente las órdenes verbales o escritas emanadas del Tribunal o el Presidente”. Es decir, que
27 tratándose de una instrucción de las instancias referidas en la norma citada, no es necesario que medie
28 acuerdo específico de Corte Pleno para girar comunicación ordenada en sesión de Corte. Luego de haberse
29 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido
30 el oficio y anexo, fechado el once de los corrientes, con referencia SG-GR-cuatrocientos treinta y siete-dos
31 mil diecinueve, suscrito por la licenciada María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria General de la Corte

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 Suprema de Justicia, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto uno del acta treinta y
2 nueve-dos mil diecinueve, de fecha quince de octubre próximo pasado; **b)** Encomendar a la Comisión de
3 Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia, que se retome el
4 tratamiento del asunto de traslados e informar oportunamente sobre los avances y acuerdos alcanzados
5 oportunamente; y **c)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
6 Coordinador de la Comisión de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de
7 Justicia, quedo notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres.**
8 **SOLICITUD DE LA MESA JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo,
9 somete a consideración la nota fechada el doce de noviembre del año en curso, suscrita por la licenciada
10 Rosa María Fortín Huezo, Magistrada de la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro
11 con sede en San Salvador, y Coordinadora de la Mesa Judicial, mediante la cual expresa que los miembros
12 que integran la Mesa desean tener un acercamiento con la nueva Directora de la Escuela de Capacitación
13 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Maestra Dania Elena Tolentino Membreño, con la finalidad de
14 llevar a cabo un conversatorio sobre los temas de interés para la capacitación de los/as funcionarios/as
15 judiciales, por lo que con el debido respeto solicita autorización para que la Maestra Tolentino Membreño,
16 pueda estar presente en la reunión mensual de trabajo correspondiente al mes de noviembre del presente
17 año, que se llevará a cabo a partir de las nueve horas, del veinte de noviembre de dos mil diecinueve, en los
18 salones de usos múltiples ubicados en la cuarta planta del Edificio de las Oficinas Administrativas y Jurídicas
19 de la Corte Suprema de Justicia. Expresa la señora Presidenta que la master Dania Elena Tolentino
20 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” ha solicitado
21 permiso para ausentarse de sus labores, lo cual coincide con las fechas del evento mensual que realiza la
22 Mesa Judicial, razón por la cual no es posible acceder a la petición realizada por los motivos anteriores.
23 Luego de haberse generado la discusión y deliberación sobre el punto, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por
24 recibida la nota fechada el doce de noviembre del año en curso, suscrita por la licenciada Rosa María Fortín
25 Huezo, Magistrada de la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro con sede en San
26 Salvador, y Coordinadora de la Mesa Judicial; **b)** No autorizar la asistencia de la master Dania Elena
27 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, ya que dicha funcionaria ha
28 gestionado permiso para ausentarse de sus labores a fin de atender asuntos personales, en la fecha
29 solicitada; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
30 Arturo Zeledón Castrillo” y a la licenciada Rosa María Fortín Huezo, para los efectos pertinentes. **Punto**
31 **ocho punto cuatro. SOLICITUD DEL LICENCIADO ALEXSIR EVENOR ARGUERA ÁLVAREZ, TÉCNICO**

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 **METODÓLOGO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
2 consideración la nota y anexo, recibida el quince de los corrientes, suscrita por el licenciado Alexsir Evenor
3 Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
4 Castrillo”; mediante la cual manifiesta que en el marco del XII seminario Internacional de la Red de
5 Gobiernos Subnacionales de América Latina y El Caribe, ha sido invitado a la entrega de premios de Buenas
6 Prácticas en Gestión de Resultados-GPR, a realizarse en Belo Horizonte, Brasil, del dos al cuatro de
7 diciembre del año en curso, en ocasión de integrar la terna de finalistas, junto a los países de México y
8 Argentina, en la categoría de Gestión por los Resultados en Sectores, con la presentación del caso:
9 “Transversalización de Género en el Desarrollo Curricular y la Formación de Profesionales de Derecho.
10 Propuesta Metodológica”; en razón de lo anterior, solicita autorización para asistir al evento los días del dos
11 al cinco de diciembre, ambas fechas inclusive, ya que el seminario se desarrollara del dos al cuatro de
12 diciembre, pero su regreso sería hasta el día cinco del mismo mes y año. El Pleno, por mayoría **ACUERDA:**
13 **a)** Tener por recibida la nota y anexos, recibida el quince de los corrientes, suscrita por el licenciado Alexsir
14 Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
15 Castrillo”; **b)** Conceder misión oficial al licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la
16 Escuela de Capacitación Judicial, para que participe en el XII seminario Internacional de la Red de
17 Gobiernos Subnacionales de América Latina y El Caribe, que se llevará a cabo en la ciudad de Belo
18 Horizonte, Brasil, del dos al cuatro de diciembre del año en curso, ambas fechas inclusive, ya que no
19 obstante que el seminario se desarrollara del dos al cuatro de diciembre, el regreso sería hasta el día cinco
20 del mismo mes y año; **c)** Autorizar al licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, el pago de los viáticos y los
21 gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para
22 la misión oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo,
23 debido a que la institución anfitriona le proporcionará hospedaje, boleto aéreo, alimentación y el transporte
24 interno, durante los días del evento; **d)** Ratificar el presente acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente
25 acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
26 Castrillo”, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, y
27 al licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal
28 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se abstuvo de votar. **Punto ocho punto cinco. GERENTE**
29 **GENERAL SOLICITA NOMBRAR COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.** El Secretario Ejecutivo,
30 somete a consideración el memorando y anexo, fechado el seis de los corrientes, con referencia
31 GG/PLENO/doscientos noventa y cinco/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 de Martínez, Gerente General; mediante el cual expresa que con fecha treinta de octubre próximo pasado,
2 recibió correo electrónico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, manifestando que
3 con el propósito de poder iniciar el proceso de libre gestión denominado: "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO
4 DE FOTOCOPIADORAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS E IMPRESOS DEL CONSEJO
5 NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE", solicita se nombre la Comisión de Evaluación de
6 Ofertas, que es necesaria debido a que en los Términos de Referencia se requiere información financiera, la
7 cual debe ser revisada y evaluada por un profesional competente y así dar cumplimiento a lo establecido en
8 el artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Por todo lo
9 anterior, la Gerencia General solicita: Uno) Designar la Comisión de Evaluación de Ofertas, con los/as
10 Profesionales siguientes: Licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Encargado de la Unidad de
11 Producción Bibliográfica y Documental del Consejo, como solicitante del servicio y especialista o experto en
12 la materia; licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Encargada de Licitaciones de la Unidad de
13 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador
14 Institucional de la Unidad Financiera Institucional, como Asesor Financiero; licenciada Mirna Eunice Reyes
15 Martínez, Jefa Unidad Técnica Jurídica, como Asesora Jurídica; y licenciado Jesús Alonso Márquez
16 Guevara, Colaborador de la Gerencia General; dos) Nombrar como Administrador de Contrato, al licenciado
17 Rafael Antonio Mendoza Mayora, Encargado de la Unidad de Producción Bibliográfica y Documental del
18 Consejo; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de haberse generado el espacio para la
19 discusión y deliberación respectiva, y analizada la solicitud de la Gerencia General, y de conformidad con el
20 artículo veintidós literal l) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y los artículos veinte y ochenta y
21 dos-BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el Pleno **ACUERDA: a)**
22 Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el seis de los corrientes, con referencia
23 GG/PLENO/doscientos noventa y cinco/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz
24 de Martínez, Gerente General; **b)** Constituir la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de libre
25 gestión denominado: "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE
26 DOCUMENTOS E IMPRESOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE", con los/as
27 profesionales siguientes: Licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Encargado de la Unidad de
28 Producción Bibliográfica y Documental del Consejo, como solicitante del servicio, especialista o experto en
29 la materia y Administrador del Contrato; licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Encargada de
30 Licitaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciado Leonardo Alfredo Rivas
31 Aquino, Contador Institucional de la Unidad Financiera Institucional, como Asesor Financiero; licenciado

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 Salvador Moisés Magaña Morales, Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, como Asesor
2 Jurídico; y licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara, Colaborador de la Gerencia General; **c)** Ratificar este
3 acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
4 Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a los/as miembros de la Comisión de Evaluación de
5 Ofertas, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto seis. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
6 **EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO UNO DEL ACTA**
7 **TREINTA Y OCHO –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
8 memorando y anexo, fechado el doce de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/doscientos dos/dos mil
9 diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
10 Evaluación; quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto uno del acta de la sesión
11 treinta y ocho-dos mil diecinueve, celebrada el ocho de octubre próximo pasado; expresa que se encomendó
12 a la licenciada Karla María Cruz de Romero, Evaluadora Judicial de la Unidad, para que realizara la
13 investigación en el Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador, en el proceso con referencia dos mil
14 noventa y nueve-EM-(primero°M), y posteriormente presentara a la Unidad el respectivo informe; por lo que
15 en base al análisis de dicha profesional, en adjunto se remite el documento que consta de nueve folios con
16 sus respectivos anexos que constan de setenta y dos folios, de cuyo resultado se establece que no obstante
17 detectarse tardanza en algunas actuaciones no se puede atribuir que sea negligencia de la señora jueza,
18 sino a la complejidad del caso investigado, que contiene múltiple acumulación de procesos; no observando
19 la evaluadora actividad proactiva de parte del denunciante dentro del proceso; en razón de ello, es
20 improcedente la petición presentada en la nota fechada el veinticuatro de septiembre del año en curso,
21 suscrita por el señor **Ciro Arturo Ruiz** conocido por **Ciro Arturo Ruiz Torres**, ante el Consejo Nacional de la
22 Judicatura. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,
23 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el doce de los corrientes, con referencia
24 UTE/SEJEC/doscientos dos/dos mil diecinueve, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto
25 uno del acta de la sesión treinta y ocho-dos mil diecinueve, celebrada el ocho de octubre próximo pasado; **b)**
26 Declarar improcedente la petición presentada por el señor **Ciro Arturo Ruiz** conocido por **Ciro Arturo Ruiz**
27 **Torres**, ante el Consejo Nacional de la Judicatura, sobre las resoluciones pronunciadas por la Jueza Primero
28 de lo Mercantil de San Salvador, en el expediente bajo referencia dos mil noventa y nueve-EM-ochenta y
29 siete(primeroM), en virtud que luego de haberse generado el estudio de tales expedientes no logró
30 establecerse irregularidad alguna en las actuaciones, lo cual ha sido precisado a mayor detalle en la
31 presentación de este punto; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 al señor **Ciro Arturo Ruiz** conocido por **Ciro Arturo Ruiz Torres**, para los efectos pertinentes. **Punto ocho**
2 **punto siete. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA DESARROLLADA**
3 **EN LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
4 consideración la nota fechada el quince de noviembre del presente año, con referencia UAI-PRES-cero
5 ciento veinte-dos mil diecinueve, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la
6 Unidad de Auditoría Interna; adjunto al cual remite el informe de la Auditoría Operativa realizada en la
7 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por el período comprendido del uno de enero al treinta de
8 septiembre de dos mil diecinueve, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de
9 la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada institución.
10 Asimismo, el licenciado Cano Hernández, en su informe manifiesta que la referida unidad, cumplió
11 satisfactoriamente las metas y tareas estratégicas del periodo evaluado, gestionando oportunamente los
12 riesgos relacionados con las mismas. Expresa la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
13 Parada que en vista a las recomendaciones que genera el informe de auditoría interna ha tomado acciones
14 tendientes a que se corrijan las deficiencias o hallazgos señalados en el informe, para lo cual ha girado el
15 memorando referencia M-PRES-cero sesenta y cinco/dos mil diecinueve, de fecha siete de noviembre del
16 presente año, dirigido a la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General para que: i)
17 Ordene al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, revise y actualice el Manual de
18 Procedimiento del Consejo Nacional de la Judicatura, específicamente los procedimientos relacionados al
19 quehacer de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; debiendo someterlo posteriormente a la
20 correspondiente autorización superior; ii) Ordene a la Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y
21 Desarrollo, que en futuros planes anuales operativos se considera la meta “revisión y actualización del
22 marco normativo institucional”, tal como lo establece el Manual de Procedimientos Institucional; y iii) Ordene
23 a la Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, cumpla oportuna y formalmente las
24 instrucciones recibidas por la máxima autoridad del Consejo; relacionadas con el borrador de informe
25 presentado, debiendo justificar el porqué del incumplimiento. Luego de haberse generado el espacio
26 respectivo para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
27 anexos, fechada el quince de noviembre del presente año, con referencia UAI-PRES-cero ciento veinte-dos
28 mil diecinueve, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría
29 Interna; b) Tener por cumplidas de parte de la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
30 Parada, las recomendaciones generadas por el informe de Auditoría Interna relacionado en el literal a) de
31 este acuerdo; y c) Encontrándose presente la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 Parada, quedo notificada del presente acuerdo, mismo que también deberá comunicarse a: Gerente
2 General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
3 para los efectos pertinentes. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. NOTA REMITIDA POR EL**
4 **SEÑOR JOSÉ MANUEL QUEZADA GARCÍA, ASESOR DE SEGUROS INSTITUCIONAL.** El Secretario
5 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el dieciocho de los corrientes, suscrita por el señor José
6 Manuel Quezada García, quien entre otras cosas manifiesta, que actualmente es el asesor de seguros de la
7 institución, que participará en el proceso de contratación los seguros de vida y médico hospitalario, por lo
8 que solicita de manera atenta de su apoyo para continuar brindando el servicio para gestión de reclamos,
9 pre autorizaciones y todo tramite relacionado a los beneficios en la póliza colectiva; no omite manifestar que
10 cuenta con la experiencia requerida, recomendaciones y autorizaciones legales extendidas por la
11 superintendencia del sistema financiero. Luego de haberse generado el espacio respectivo para la discusión
12 y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el dieciocho
13 de los corrientes, suscrita por el señor José Manuel Quezada García, Asesor de Seguros Institucional; **b)**
14 Dejar para estudio de cada uno/a de los/as Consejales la propuesta formulada por el señor Quezada García
15 y a quien oportunamente se le hará saber lo que resuelva el Pleno; y **c)** Encontrándose presentes las
16 señoras y señores Consejales se dan por notificados del acuerdo adoptado, mismo que deberá comunicarse
17 al señor José Manuel Quezada García, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. GERENCIA**
18 **GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE RECONOCIMIENTO OTORGADO AL CONSEJO NACIONAL**
19 **DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la consideración del
20 Honorable Pleno el memorando GG/PLENO/trescientos dos/dos mil diecinueve, fechado el catorce de
21 noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
22 General; mediante el cual informa al Pleno que el Departamento de Recursos Humanos, mediante
23 memorándum referencia RRHH/GG/cero seiscientos cincuenta y dos/dos mil diecinueve, fechado el uno de
24 noviembre del presente año, remitió e informó a la Gerencia General del Diploma otorgado por el Instituto
25 Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), a la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura, en el
26 que se hace un reconocimiento a mérito por la innovación en programas de prevención de salud
27 empresarial, fomentando y desarrollando actividades que benefician la salud de los trabajadores en su lugar
28 de trabajo, cumpliendo con las normativas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Expresa la señora
29 Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, que este es otro reconocimiento que deja
30 palpable la buena gestión que el Pleno está haciendo en la administración del Consejo Nacional de la
31 Judicatura, pero también es necesario que se genere el reconocimiento a la labor que realiza la Doctora

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1 Sonia Elizabeth Gómez de Flores, Médico de la Clínica Empresarial y la Licenciada Blanca Ofelia
2 Cañénguez Mena, Enfermera; quienes con su entusiasmo y tesonera labor han logrado este reconocimiento
3 para el Consejo Nacional de la Judicatura. Luego de haberse generado la discusión y deliberación
4 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando GG/PLENO/trescientos dos/dos mil
5 diecinueve, fechado el catorce de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por la Licenciada Vilma
6 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General y la documentación anexa al mismo; b) Autorizar a la señora
7 Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada para que envíe nota de felicitación a la laureada
8 labor del Personal de la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura, Doctora Sonia Elizabeth
9 Gómez de Flores y Licenciada Blanca Ofelia Cañénguez Mena; motivando a tales servidoras públicas a
10 seguir sirviendo a la institución con el ahínco mostrado hasta ahora y que les ha hecho merecedoras del
11 reconocimiento otorgado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y c) Estando presente la señora
12 Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada se da por notificada del acuerdo adoptado, el
13 cual también deberá ser notificado a la Gerencia General y Departamento de Recursos Humanos, para los
14 efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las dieciséis
15 horas con quince minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
16 firmamos.

17
18
19
20
21
22 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**

23 **PRESIDENTA**

24
25
26
27
28 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

29
30
31

Pleno CNJ - Acta 44-2019
18 de noviembre de 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO